



VISTO el Expediente N° 139572 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, del Prof. Armando Rómulo VESCO (DNI N° 12.144.369); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor Armando Rómulo VESCO se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval de la Dirección Departamental respectiva.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 07 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Armando Rómulo VESCO (DNI N° 12.144.369) a su cargo docente Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio de 2022**.

ARTICULO 2°: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 239/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 11 de junio de 2022, 16:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220611-62a4ef3593541**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas